

Nombre beneficiario	Importe euros
SDAD. GERMANS FAÑE FONT	451,98
SDAD. PABORDIA NOVA	199,57
SDAD. SETAS CARO SAENZ	1.441,22
SDAD. SON GORNES SRM	43,83
SDAD. TROIA SCP	1.015,65
SDAD. COMTARIA. BALDIRI PERICAS I MERCE TAU-LATS SC	37,85
SDAD. COMTARIA. RAMADERIA REÑE SCP	609,04
SDAD. COMTARIA. TORRES TORRUELLA SCP	231,44
SEGURA BONELL, RAMON	157,10
SELLARRT GINE, EDUARD	428,05
SERRA PALAU, JOSE MARIA	24,34
SERRES FERRE, LORENZO	9,73
SERRET BEL, JOSE MANUEL	1.666,98
SIERRA FERRER, JAVIER	726,75
SINFREU I CASELLES, JOAN	415,05
SOLA PUEYO, CARLOS	102,73
SOLE SOLE, ALBERT	340,46
SOLE SOLE, JOAN VICENT	48,77
SOTO PIEDRA, SANTIAGO	893,18
TARRAGO MARTI, NICANOR	94,28
TARRAGO MARTIN, DAVID	17,64
TARRAGONA FARRENY, DAMIA	445,65
TERMENS LAFORGA, FRANCISCO	1.236,81
TERRASA REYNES, ANTONIO	197,33
TERUEL SANCHEZ, PEDRO	1.897,04
TODO TORRES, PEDRO	153,35
TORRENT BARNADAS, JOSEP MARIA	27,76
TORRES FARRENY, JAUME	14,83
TORRES ROCA, ANTONIO	297,90
TORRES TORNE, JAUME	77,06
TRAIN MARIN, JOSE JAVIER	1.237,44
TROBAT SAGRERA, ANTONIA	4,36
TUR JUAN, JUAN	362,39
VALLES CERDA, SANTIAGO	1.017,70
VALLES VALES, JULIO	31,25
VALLESPI CERVELLO, MANUEL	574,31
VALLS MAYORAL, JESUS	14,13
VEDIA ALAMO, ADOLFO	41,10
VICENT ROBERT, FRANCISCA	272,26
VILANOVA FIGULS, JOAN MARIA	2.192,29
VILANOVA SERRA, JOSE MIGUEL	820,58
VILLARROYA CREIXENTI, MIGUEL ANGEL	60,50

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

21034 *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Dirección Insular de la Administración General del Estado en Menorca.*

Visto el proyecto de Carta de Servicios elaborado por la Dirección Insular de AGE en Menorca, y de acuerdo con el informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 6.1 del Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, por el que se regulan las cartas de servicios y los premios a la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto aprobar la Carta de Servicios de la Dirección Insular de la AGE en Menorca que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la Carta de Servicios de la Dirección Insular de la AGE en Menorca estará disponible en la Dirección Insular de la AGE en Menorca y en el Centro de Información administrativa del Ministerio

de Administraciones Públicas. Asimismo, podrá accederse a la Carta de Servicios a través de las siguientes direcciones de Internet www.administracion.es o www.igsap.map.es/Cia.

Madrid, 30 de octubre de 2003.—La Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

21035 *RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2003, de la Secretaría General de Sanidad, por la que se da publicidad al Convenio General de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III (Ministerio de Sanidad y Consumo) y la Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios «Pedro Lain Entralgo» de la Comunidad Autónoma de Madrid.*

Suscrito el 30 de septiembre de 2003, Convenio General de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III (Ministerio de Sanidad y Consumo) y la Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios «Pedro Lain Entralgo» de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado dos del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el Boletín Oficial del Estado de dicho Acuerdo, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de octubre de 2003.—El Secretario general, Rafael Pérez-Santamarina Feijóo.

ANEXO

Convenio General de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III (Ministerio de Sanidad y Consumo) y la Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios «Pedro Lain Entralgo» de la Comunidad de Madrid

En Madrid, a 30 de septiembre de 2003.

REUNIDOS

De una parte: El Ilmo. Sr. D. Antonio Campos Muñoz, Director del Instituto de Salud Carlos III, con número de identificación fiscal Q2827015E, en virtud de las competencias atribuidas por el Real Decreto 375/2001, de 6 de Abril por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de Salud Carlos III.

Y de otra parte: El Ilmo. Sr. D. Jesús Bengoechea Bartolomé, en su calidad de Director General de la Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios, en virtud de lo dispuesto por los artículos 129.2 y 131 de la LOSCAM, el artículo 10.7 en relación con el 8.2.i y el 8.3 del Decreto 139/02, el artículo 4 de la Ley 8/99, de 9 de abril, en la redacción dada por la Ley 4/01, de 29 de marzo y el Acuerdo del Consejo de Administración de la Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios, de fecha 17 de junio de 2002, por el que se delega en el Director General de la misma, la competencia en materia de Convenios.

EXPONEN

Primero.—Que el Instituto de Salud Carlos III es un Organismo Autónomo del Ministerio de Sanidad y Consumo, que desarrolla dentro del marco de sus actividades, una amplia labor de Docencia, Investigación, Control en Salud Pública y Evaluación de Tecnologías en Ciencias de la Salud.

Segundo.—Que el Instituto de Salud Carlos III es según el artículo 111 de la Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad, el órgano de apoyo científico-técnico de los distintos Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, y desarrolla las funciones recogidas en el artículo 112 de la citada Ley y en el Real Decreto 375/2001, de 6 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto.

Tercero.—Que mediante el Real Decreto 1479/2001, de 27 de diciembre, se produjeron las transferencias de funciones y servicios del INSALUD